

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 30 /2021

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA MISIÓN Y VISIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y  
TÉCNOLOGIA – CONACYT.

Asunción, 18 de febrero de 2021

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución CGR N° 425/2008, “Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Publican del Paraguay — MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno de las Entidades Sujetas a Supervisión de la Contraloría General de la Republica”.

La Resolución CGR N° 377/16 “Por la cual se adopta la norma de requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP: 2015.

El acta del Consejo N° 594 de fecha 22 de diciembre de 2020, donde los miembros del Consejo aprueban la Misión y Visión del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT.

Que, por memorándum MECIP N° 05/2021, por la cual la Dirección MECIP solicita la Resolución que apruebe la actualización de la Misión y Visión del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT, a fin de cumplir con los objetivos Institucionales.

El Decreto Presidencial N° 3.124/2019 “Por el Cual se nombra al señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA – CONACYT**

**RESUELVE:**

**Art. 1º.- ACTUALIZAR la Misión y Visión del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT, conforme a las directrices emitidas por la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno mecip: 2015, anexo a la presente resolución.**



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN Nº 30 /2021

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA MISIÓN Y VISIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y  
TÉCNOLOGIA – CONACYT.

**Art. 2º.- IMPLEMENTAR Y SOCIALIZAR**, la actualización de la Misión y Visión a los funcionarios permanentes, comisionados, personal contratado y a todas las personas externas a la institución, a través de la página web y correos electrónicos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT, según corresponda.

**Art. 3º.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, **archivar**

  
Ing. Ind. B. Eduardo Felippo  
Ministro  
Presidente del CONACYT



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN Nº 30 /2021

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA MISIÓN Y VISIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y  
TÉCNOLOGIA – CONACYT.

### ANEXO

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

"Ente rector del ámbito de la Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad, encargado de formular, coordinar, articular, promover, evaluar y ejecutar políticas públicas para el desarrollo científico y tecnológico, la innovación y la calidad, a fin de contribuir con el desarrollo sostenible del Paraguay".

#### VISIÓN INSTITUCIONAL

"Ser un organismo de referencia nacional, reconocido internacionalmente por su liderazgo y capacidad en la conducción de las políticas públicas de desarrollo científico, tecnológico, la innovación y la calidad; aportando al desarrollo sostenible del Paraguay".

  
Ing. Ind. B. Eduardo Felippo  
Ministro  
Presidente del CONACYT

